



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 147240 DEL 6 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO 1A - 52 GACHALÁ CUNDINAMARCA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.

INFORMACIÓN GENERAL

ORDEN DE COMPRA No:	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente 147240 del 6 de junio de 2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO 1A - 52 GACHALÁ CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL:	Setenta y dos millones quinientos catorce mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$72.514.557,00)
VALOR ADICIONAL:	Treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos (\$35.771.986,55)
VALOR TOTAL:	Ciento ocho millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y cinco centavos (\$108.286.542,55)
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PROROGA 1:	Dos (02) meses quince (15) días
PLAZO TOTAL:	Diez (10) meses quince (15) días
PROVEEDOR:	CONSORCIO KIOS
NIT:	901681580 - 1
REPERSENTANTE LEGAL:	YOLIMA ANDREA VELASQUEZ
CEDULA:	40.216.519 de Villavicencio
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
FECHA DE INICIO:	10 de junio de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de abril de 2026
MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:	GACHALÁ CUNDINAMARCA
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En Gachalá, se reunieron en el Despacho de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO, el señor Director General ING. **MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS**, en representación de la entidad; el subdirector Administrativo y Financiero DOC. **LEONEL ANTONIO CALDERON URREA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.579.739 de Bogotá D.C, en calidad de supervisor de la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente N. 147240 del 6 de junio de 2025 y **YOLIMA ANDREA VELASQUEZ** identificada con C.C 402.16.519 de Villavicencio, representante legal del CONSORCIO KIOS, en calidad de PROVEEDOR con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación de la orden de compra de la referencia, conforme los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 147240 DEL 6 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO 1A - 52 GACHALÁ CUNDINAMARCA.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.¹

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que de común acuerdo se verificó la terminación de la orden de compra por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes por medio de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano y a los anexos y soportes que hacen parte integral de la presente acta así:

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION Para realizar la presente Acta de Liquidación, no se aportan documentos.

DOCUMENTO	FOLIO
Informe de final de supervisión.	2226 - 2227

CUARTO: Que el proveedor manifiesta que, durante la ejecución de la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente N. 147240 del 6 de junio de 2025, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual CORPOGUAVIO queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

QUINTO: Que se suscribirá la liquidación de la orden de compra objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

GARANTIAS

Las pólizas que se derivaron de esta orden de compra fueron en su momento aprobadas, aceptadas y publicadas en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano y fueron las siguientes:

SEGÚN EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101049514 anexo 0, expedida el 09 de junio de 2025, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día 10 de junio 2025. Folio 1894

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios Labores y Operaciones	06/06/2025	06/02/2026	\$ 284.700.000.00
Contratistas y subcontratistas	06/06/2025	06/02/2026	\$ 284.700.000.00
Vehículos propios y no propios	06/06/2025	06/02/2026	\$ 284.700.000.00

¹ Apartes subrayados declarados EXEQUIBLES por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-967-12 de 21 de noviembre de 2012, Magistrado Ponente Dr. Jorge Iván Palacio Palacio.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 147240 DEL 6 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO 1A - 52 GACHALÁ CUNDINAMARCA.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101161986 anexo 0, expedida el 09 de junio de 2025, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día 10 de junio 2025. Folio 1897

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	06/06/2025	06/08/2026	\$ 14.502.911,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	06/02/2029	\$ 10.877.183,55

POLIZA DE ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 42-40-101049514 anexo 2, expedida el 02 de febrero 2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día 02 de febrero de 2026. Folio 2078

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios Labores y Operaciones	06/06/2025	21/04/2026	\$ 350.181.000.00
Contratistas y subcontratistas	06/06/2025	21/04/2026	\$ 350.181.000.00
Vehículos propios y no propios	06/06/2025	21/04/2026	\$ 350.181.000.00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101161986 anexo 2, expedida el 02 de febrero de 2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día 02 de febrero de 2026. Folio 2081

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	06/06/2025	21/10/2026	\$ 21.657.308.51
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	21/04/2029	\$ 16.242.981.38

ACTAS SUSCRITAS EN LA ORDEN DE COMPRA

DOCUMENTOS	FECHA
ACTA DE INICIO	10/06/2025

ESTADO JURÍDICO DE LA ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
OTRO SI DE PRORROGAS	SI		Dos meses quince días -



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 147240 DEL 6 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO 1A - 52 GACHALÁ CUNDINAMARCA.

			28/01/2026
OTRO SI DE ADICIONES	SI		\$ 35.771.985,55 - 28/01/2026
OTRO SI DE MODIFICACIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

SEPTIMO: Que la mencionada orden de compra, presenta a la fecha el siguiente estado financiero: Relacionar informe final de supervisor y certificado de pagos de financiera

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
367	16/05/2025	\$ 72.514.557,00	596	06/06/2025	\$ 72.514.557,00
279	23/01/2026	\$ 35.771.985,55	271	28/01/2026	\$ 35.771.985,55

ESTADO FINANCIERO

A. Valor de la orden de compra	\$ 108,286,542.55
B. Valor total ejecutado:	\$ 102,019,551.93
D. Pago periodo 10 al 30 de jun Factura Electrónica No. CKS 1412 del 8/07/2025	\$ 6,345,023.74
Pago mes julio Factura Electrónica No. CKS 1475 del 02/08/2025	\$ 9,064,319.63
Pago mes agosto Factura Electrónica No. CKS 1564 del 03/09/2025	\$ 9,064,319.63
Pago mes septiembre Factura Electrónica No. CKS 1638 del 01/10/2025	\$ 9,064,319.6
Pago mes octubre Factura Electrónica No. CKS 1712 del 29/10/2025	\$ 9,064,319.63
Pago mes noviembre Factura Electrónica No. CKS 1817 del 09/12/2025	\$ 9,064,319.63
Pago mes diciembre Factura Electrónica No. CKS 1839 del 22/12/2025	\$ 9,064,319.63
Pago mes enero Factura Electrónica No. CKS 1879 07/02/2026	\$ 11,159,083.89
Pago mes febrero Factura Electrónica No. CKS 1898 del 05/03/2026	\$ 11,159,083.90
Pago mes marzo Factura Electrónica No. CKS 1911 del 07/04/2026	\$ 11,159,083.90
Pago 1 al 21 del mes abril Factura Electrónica No. CKS 1922 del 07/05/2026	\$ 7,811,358.72
F. Saldo a favor de CORPOGUAVIO	\$ 6,266,990.62
G. Saldo a favor del PROVEEDOR	\$ -

Nota: El saldo a favor de la Corporación responde a la dinámica del cierre contractual frente a los tiempos de registro en la plataforma. Dado que el contrato finalizó el 21 de abril de 2026 no fue posible completar la ejecución total de la adición presupuestal.

OCTAVO: Que durante el plazo de ejecución de la orden de compra, el proveedor acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 147240 DEL 6 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO 1A - 52 GACHALÁ CUNDINAMARCA.

ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de supervisión, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

AÑO	PERÍODO EJECUTADO (MES)	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
2025	Junio	Planilla No. 9488316983
2025	Julio	Planilla No. 9489982502
2025	Agosto	Planilla No. 9491381959 - 9491508818
2025	Septiembre	Planilla No. 9492898456
2025	Octubre	Planilla No. 9494360707
2025	Noviembre	Planilla No. 9495982236
2025	Diciembre	Planilla No. 9495982236 -
2026	Enero	Planilla No. 9499270603
2026	Febrero	Planilla No. 9500891878
2026	Marzo	Planilla No. 9502745681 - 9502672978
2026	Abril	Planilla No. 9504403049

Nota: Las certificaciones de aportes parafiscales correspondientes a cada periodo se relacionan en los folios: 1927-1937, 1953-1962, 1982-1991, 2015-2025, 2040-2044, 2084-2092, 2106-2114, 2128-2136, 2164-2171, 2184-2191 y 2206 - 2214.

NOVENO: El supervisor deja constancia que el objeto y obligaciones de la orden de compra fueron ejecutadas por el proveedor y recibido por La Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO a entera satisfacción.

DECIMO: El proveedor se obliga para con la presente liquidación en mantener a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO indemne de toda reclamación que tenga origen en la responsabilidad del proveedor por daños y reclamaciones que le genere a terceros en la ejecución de la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente No. 147240 del 6 de junio de 2025, en la que el proveedor acepta incluir en la presente liquidación que este reconocerá a CORPOGUAVIO como indemnización por daños causados a terceros, lo anterior se fundamenta en el artículo 1602 del código civil aplicable por remisión al derecho de los contratos estatales.

DECIMO PRIMERO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes de la orden de compra imparten la aprobación a la presente liquidación.

DECIMO SEGUNDO: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la supervisión de la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente No. 147240 del 6 de junio de 2025, con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del proveedor, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO TERCERA: Una vez culminadas estas garantías y las de las vigencias de los amparos de Cumplimiento del contrato y Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, se llevará a cabo el cierre del expediente contractual en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

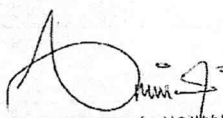
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 147240 DEL 6 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO 1A - 52 GACHALÁ CUNDINAMARCA.

En atención a lo previsto en la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente No. 147240 del 6 de junio de 2025, y en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **TERMINADA** y **LIQUIDADA** la orden de compra enunciada, declarándose a **PAZ Y SALVO**, quedando libres de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

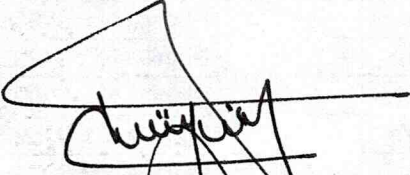
No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron a los

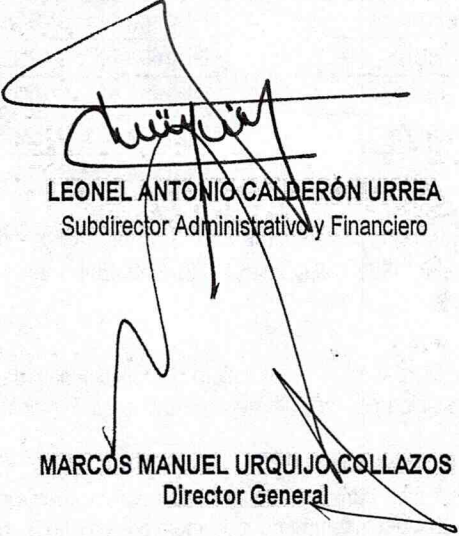
06 AGO 2026

EL PROVEEDOR

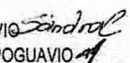
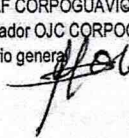

YOLIMA ANDREA VELASQUEZ
402.16.519 de Villavicencio
R/L CONSORCIO KIOS

POR CORPOGUAVIO
El supervisor


LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA
Subdirector Administrativo y Financiero


MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General

CONSTANCIA: La presente revisión del acta de liquidación se adelanta de conformidad con lo señalado en la resolución 1567 del 29 de diciembre de 2025 (manual de supervisión e interventoría) donde se asignan las funciones y responsabilidades de los funcionarios y contratistas que adelantan la supervisión en consecuencia los temas técnicos; financieros y de ejecución de la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente No. 147240 del 6 de junio de 2025 son del ámbito exclusivo de la supervisión adelantada por la subdirección Administrativa y financiera.

Proyecto: Sandra Ximena Cárdenas Cruz / Profesional de Apoyo SAF CORPOGUAVIO 
Revisó componente jurídico: Milton Eduardo Peña Cañón / Coordinador OJC CORPOGUAVIO
Aprobó componente jurídico: Yesid Yovanni Ortiz Ramos / secretario general 



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

COMUNICACIÓN INTERNA

Gachalá, 4 de agosto de 2026

CORPOGUAVIO 04/08/2026 13:48
Al Contestar cite este No.: **20263102597**
Origen: Subdirección Administrativa y Fi
Destino: Secretaría General
Anexos: Fol: 1

PARA: YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General - SGEN

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de liquidación Orden De Compra Colombia Compra Eficiente No.
147240 De 2025

Cordial Saludo,

Muy amablemente nos dirigimos a ustedes, para solicitar su colaboración en la verificación de la liquidación de la Orden De Compra Colombia Compra Eficiente No. 147240 De 2025 Cuyo Objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO. 1A -52 GACHALÁ, CUNDINAMARCA.

Atentamente.

LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA
Subdirector Administrativo y Financiero

CORPOGUAVIO
RECIBIDO *Daniel Herrera*
FECHA 4 agosto 2026
HORA 2:36 pm
FOLIOS 1

Elaboró: Leonel Antonio Calderón Urrea / SAF



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

COMUNICACIÓN INTERNA

Gachalá, 1 de julio de 2026

CORPOGUAVIO 01/07/2026 11:48
Al Contestar cite este No.: **20263102156**
Origen: Subdirección Administrativa y Fi
Destino: Secretaría General
Anexos: Fol: 1

PARA: YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General - SGEN

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de liquidación Orden De Compra Colombia Compra Eficiente No.
147240 De 2025

Cordial Saludo,

Muy amablemente nos dirigimos a ustedes, para solicitar su colaboración en la verificación de la liquidación de la Orden De Compra Colombia Compra Eficiente No. 147240 De 2025 Cuyo Objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO. 1A -52 GACHALÁ, CUNDINAMARCA.

Atentamente.

LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Leonel Antonio Calderón Urrea / SAF

CORPOGUAVIO
Oficina Contratación
RECIBIDO *Daniel Herrera*
FECHA 1 JULIO 2026
HORA 3:05 PM.
FOLIOS _____

CORPOGUAVIO
Oficina Contratación
RECIBIDO *Daniel Herrera*
FECHA 2 JULIO 2026
HORA 3:08 PM
FOLIOS _____



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 147240 DE 2025

• OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO, UBICADA EN LA CARRERA 7 NO. LA -52 GACHALÁ, CUNDINAMARCA

• FECHAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

VALOR INICIAL:	\$ 72.514.557 /
ADICION No 1:	\$ 35.771.985.55 /
VALOR TOTAL:	\$ 108.286.542,55
PLAZO INICIAL:	8 MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO KIOS
NIT:	901681580
REPRESENTANTE LEGAL:	YOLIMA ANDRA VELASQUEZ
CEDULA:	40216519
SUPERVISOR CONTRATO:	LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
FECHA DE INICIACIÓN:	10/06/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	6/02/2026
PRORROGA:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	21/04/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL:	10 MESES 15 DIAS

• INFORME DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS DEL PROYECTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD EJECUTADA	% DE AVANCE ACUMULADO
Las contenidas en la cláusula 7 del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No.	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con los términos, condiciones y plazos establecidos en la Orden de Compra, garantizando la adecuada prestación del servicio en las instalaciones de la entidad. De igual manera, el contratista presentó oportunamente los informes de	100,00%



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

CCE-126-2023: "Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria".	actividades mensuales, en el cual se relacionan las labores desarrolladas durante el periodo contractual, evidenciando la correcta ejecución del objeto contratado. Se constató que el personal operativo requerido para la ejecución del contrato estuvo debidamente vinculado y prestó el servicio de manera continua. El equipo de trabajo estuvo conformado por tres (03) operarias de servicios generales, quienes contaron con la dotación completa suministrada por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	
---	--	--

• EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

VALOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN FINANCIERA DE AVANCE	% DE AVANCE TOTAL
\$ 108.286.542,55	\$ 102.019.551,93	94,21%

Nota: El porcentaje de avance acumulado del 94,21 % corresponde a la ejecución financiera del contrato. Cualitativamente, todas las obligaciones específicas fueron cumplidas en su totalidad (100 %) conforme a las condiciones contractuales y a satisfacción del supervisor.

POLIZA

SEGÚN EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 42-40-101049514 anexo 0, expedida el 09 de junio de 2025, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día 10 de junio 2025. Folio 1894

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios Labores y Operaciones	06/06/2025	06/02/2026	\$ 284.700.000.00
Contratistas y subcontratistas	06/06/2025	06/02/2026	\$ 284.700.000.00
Vehículos propios y no propios	06/06/2025	06/02/2026	\$ 284.700.000.00



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101161986 anexo 0, expedida el 09 de junio de 2025, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día 10 de junio 2025. Folio 1897

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	06/06/2025	06/08/2026	\$ 4.502.911,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	06/02/2029	\$ 10.877.183,55

POLIZA DE ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101049514 anexo 2, expedida el 02 de febrero 2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día 02 de febrero de 2026. Folio 2078

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios Labores y Operaciones	06/06/2025	21/04/2026	\$ 350.181.000.00
Contratistas y subcontratistas	06/06/2025	21/04/2026	\$ 350.181.000.00
Vehículos propios y no propios	06/06/2025	21/04/2026	\$ 350.181.000.00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101161986 anexo 2, expedida el 02 de febrero de 2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día 02 de febrero de 2026. Folio 2081

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	06/06/2025	21/10/2026	\$ 1.657.308.51
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	21/04/2029	\$ 6.242.981.38

• **INFORME TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN**

En cumplimiento de la Orden de Compra No. 147240, suscrita entre CORPOGUAVIO y el contratista CONSORCIO KIOS, se ejecutó el objeto contractual conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas.

Durante la ejecución, el contratista garantizó la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio de aseo y cafetería, a través del personal requerido, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos y las instrucciones impartidas por la supervisión.

Las actividades desarrolladas incluyeron, entre otras:

- Limpieza de áreas internas y externas de la entidad.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

- Aseo de oficinas, pasillos, salas de reunión y zonas comunes.
- Limpieza de fachadas, vidrios, paredes, escaleras y muebles.
- Suministro de insumos en los baños.
- Preparación de bebidas.
- Limpieza de zonas verdes y áreas exteriores.

De acuerdo con la verificación realizada, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, evidenciándose:

- Prestación continua del servicio durante el periodo contratado.
- Personal debidamente vinculado y con dotación completa.
- Cumplimiento de los protocolos y estándares de calidad.
- Presentación oportuna de informes y soportes requeridos.

Como resultado de la ejecución financiera del contrato y una vez efectuado el análisis de los valores comprometidos, ejecutados y pagados, se comprobó la existencia de un saldo a favor de la Entidad por valor de seis millones doscientos sesenta y seis mil novecientos noventa pesos con sesenta y dos centavos (\$6.266.990.62) M/CTE, el cual responde a la dinámica del cierre contractual frente a los tiempos de registro en la plataforma. Dado que el contrato finalizó el 21 de abril de 2026 no fue posible completar la ejecución total de la adición presupuestal.

En consecuencia, una vez revisado y verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y agotado el plazo de ejecución, se deja constancia de que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, razón por la cual, se considera procedente la liquidación de la Orden de Compra, dejando constancia de que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución.

• CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto contractual y la verificación de las obligaciones pactadas, se conceptúa que la Orden de Compra No. 147240 de 2025 fue ejecutada a satisfacción.

• FIRMAS DEL SUPERVISOR

LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Ingrid Yazmin Jiménez Linares / Apoyo SAF *Ingrid J.*
Revisó: Sandra Ximena Cárdenas Cruz / Profesional de Apoyo SAF Corpoguavio